

Plan de Emergencia Escolar



OBJETIVO

Conocer y aplicar los aspectos que se deben considerar en la elaboración del Plan de Emergencia Escolar del Centro Educativo.

El Plan de Emergencia Escolar es un recurso valioso para el Sistema Nacional de Emergencia, se enfatiza en la organización local, que da respuesta a las diferentes emergencias que se presentan en las primeras 72 horas.

Los centros educativos oficiales y privados deben tener un plan real que de respuesta a las necesidades y elaborarlo con la participación de la comunidad educativa.

¿Qué es un plan de Emergencia Escolar?

R/ Es un documento que contiene la planificación que la comunidad escolar debe utilizar, para prevenir, mitigar y afrontar las emergencias, provocadas por la naturaleza o el ser humano.

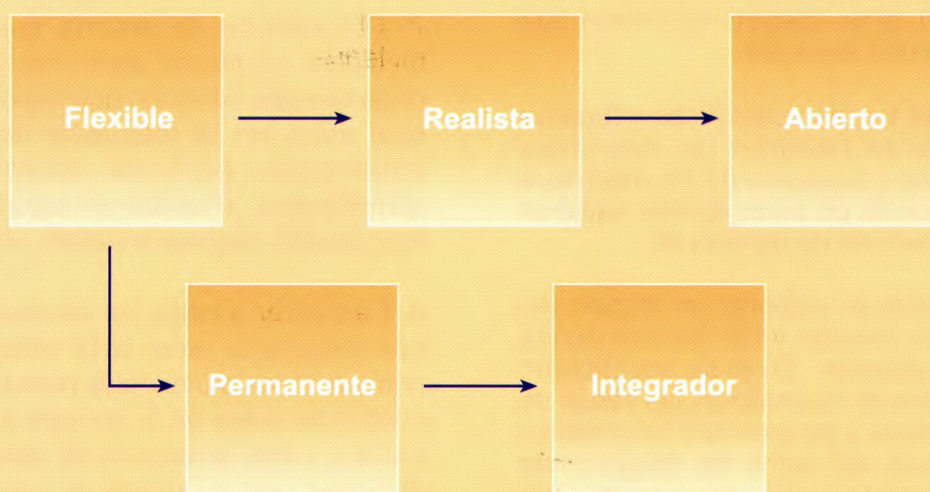
¿A qué responde el plan?

R/ A la necesidad de proteger la vida tomando en cuenta los riesgos y los recursos que cuenta el Centro Escolar y la comunidad.

¿Cuál es la sustentación del plan de Emergencia Escolar?

R/ Es la preparación y organización del personal docente, administrativo y de los estudiantes, para actuar exitosamente, ante una emergencia o desastre natural o provocado por el ser humano.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL PLAN DE EMERGENCIA ESCOLAR



PLAN DE ACCIÓN

¿Qué es el Plan de Acción?

Es un documento que contiene las normas y acciones a tomar durante una emergencia previstas que contribuyen a prevenir, mitigar y responder adecuadamente a una situación de emergencia en el centro educativo.

El plan contempla la organización de las diferentes actividades y funciones específicas que deben cumplir cada uno de los miembros involucrados en los diferentes comités.



En el plan deben definirse los siguientes aspectos:

1. Las tareas específicas y lugares donde se reunirán los diferentes comités y cada uno de los miembros y el comité de emergencias nacional para la toma de decisiones.
2. Deberán elaborar un croquis del edificio escolar y del terreno donde está ubicado. En él se describirán: las rutas de evacuación, las zonas de seguridad y de atención de posibles víctimas, así como los riesgos más importantes que no hayan sido controlados.
3. Los riesgos identificados en la escuela, en los alrededores de tipo ambiental, social e individual serán discutidos con los maestros, padres de familia, personal local de salud, responsables del servicio de agua, de la luz eléctrica y otros, con el fin de encaminar proyectos o fortalecer programas que permitan la eliminación de los mismos en el marco local.
4. La marcación, con flechas color verde, pintadas en paredes o pisos, que señalen las rutas por las cuales deben evacuar los estudiantes, según la ubicación de su aula.
5. El botiquín, los medicamentos y materiales para los primeros auxilios, que se utilizarán, su ubicación y quienes serán los responsables de llevarlo.
6. La ubicación de los materiales e instrumentos que se emplearían en tareas de control de fuego, rescate, albergue, traslado de víctimas, otros.
7. El sistema de alarma que se empleará. El tipo de alerta (código u otras señales sonoras) que indicarán cual debe ser la respuesta de los estudiantes, personal docente y administrativo. (Posición de seguridad, evacuación, regreso a clases, otros).
8. Carnetizar a todos los alumnos/as con fotografía tener a la mano la nómina de los alumnos/as para tener control de éstos en la entrega a sus padres, cada maestro/a de tener el distintivo de su grado en colores llamativos.



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS QUE FORMAN EL COMITÉ DE EMERGENCIA ESCOLAR

DEL DIRECTOR/A

Es la máxima autoridad del centro escolar.

Es responsable de la ejecución del plan escolar de emergencia de su institución.

Coordina con las autoridades educativas locales, departamentales y ante representantes del Ministerio de Educación.

Brinda informes, por escrito, a las autoridades correspondientes sobre la ejecución del plan escolar de emergencia y de las decisiones especiales que se toman en la institución.

Convoca a reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias a los miembros del comité.

Promueve las actividades de capacitación de los miembros de los diferentes comités de apoyo.

DEL COORDINADOR/A

Se responsabiliza de la realización, efectiva y evaluación del plan juntamente con el director/a.

Apoya las decisiones y actividades que propone y ejecuta el comité para emergencias.

Supervisa labores del comité de emergencias.

Brinda informes, orales y por escrito, de los avances del plan de emergencia escolar, tanto al director/a como a las autoridades departamentales o nacionales integrantes del plan.

Coordina con el director/a la toma de decisiones administrativas del plan de emergencia escolar.

Elabora en conjunto con los demás miembros del comité, el plan de emergencias escolar.

Organiza la información relativa a la institución, a los estudiantes y docentes.

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- Un comité de emergencia
- Comité de evacuación
- Comité de vigilancia
- Comité de prevención y extinción de incendios.
- Primeros auxilios y rescate.
- Comité de medio ambiente.
- Otros comités de acuerdo a las necesidades del centro educativo.

Plan de Emergencia Escolar

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES O COORDINADORAS DE LOS COMITES DE APOYO.

- Promoverá en su equipo, con la colaboración de las autoridades locales de emergencia, la capacitación de sus miembros.
- Participará en la elaboración, ejecución y evaluación del plan escolar para emergencias.
- Asumirá las responsabilidades de las acciones de su comité en el desarrollo del plan escolar para emergencias.
- Presentará informes, sobre el avance del trabajo de su comité, a las autoridades correspondientes.
- Tendrá voz y voto en las decisiones del comité.

¿Cómo debe estar organizado el comité de emergencia escolar?

El comité para emergencia debe estar organizado por:

- El director o directora del centro escolar.
- Un coordinador o coordinadora general.
- Cuatro maestros o maestras, si se cuenta con ese número de docentes sino puede ser menos, los cuales serán los coordinadores/as de los diferentes comités conformados en apoyo al comité de emergencia

escolar. Así como también deben incorporarse cuatro estudiantes de diferentes grados.

- El comité de emergencia es el responsable de elaborar el plan de trabajo para dar respuesta a las emergencias y desastres que ocurran en el centro escolar.

Dentro de sus funciones básicas están:

- Planificar
- Dirigir
- Ejecutar y
- Evaluar la organización y el desarrollo del plan.





FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE APOYO

Comité de Evacuación

Integrado por dos estudiantes y el docente responsable de cada sección.

DISTINTIVOS

JEFE: Brazaletes de color celeste, con un punto negro en el centro.

MIEMBROS: Brazaletes de color celeste.

FUNCIONES

- Elaborar el plan de evacuación.
- Dar a conocer el sistema de alarma.
- Realizar simulacros de evacuación.
- Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad designadas, evitando el pánico.
- Describir las rutas de salida, señalar las vías de evacuación y las zonas de seguridad del centro escolar y sus alrededores.
- Reunirse periódicamente con los miembros del comité escolar de emergencia y los comités de apoyo.

COMITÉ DE VIGILANCIA

Integrado por un docente y estudiantes de segundo ciclo en adelante, por nivel.

DISTINTIVOS

JEFE: Brazaletes de color amarillo, con punto negro en el centro.

MIEMBROS: Brazaletes de color amarillo.

FUNCIONES

- Elaborar plan de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el centro escolar.
- En caso de emergencia, cuidar el acceso a la institución, y dejar pasar únicamente al personal autorizado y debidamente identificadas.
- Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución, contempladas en el plan de evacuación.
- Ayudar a la evacuación de la población estudiantil por las salidas principales del edificio si ofrecen seguridad.
- Ayudar a mantener el orden.

COMITÉ DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Este comité debe integrarse por el personal docente.

DISTINTIVOS

JEFE: Brazaletes de color rojo, con un punto negro en el centro.

MIEMBROS: Brazaletes de color rojo.



Plan de Emergencia Escolar

FUNCIONES

- Revisar periódicamente la institución, para observar los riesgos y recursos humanos y materiales con los que se cuenta en el centro escolar, para la prevención de incendios.
- Reunirse el comité periódicamente.
- Evaluar charlas y campañas donde se divulguen las medidas preventivas de incendios.
- Utilizar las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.

COMITES DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE

Integrado por el personal docente, administrativo y un alumno/a por sección.

DISTINTIVOS

JEFE: Brazaletes de color anaranjado, con un punto negro en el centro.

MIEMBROS: Brazaletes color anaranjado.

FUNCIONES

- Elaborar plan de trabajo.
- Programar cursos y otras actividades de capacitación sobre nuevas técnicas para rescate, primeros auxilios y transporte de víctimas, en el centro escolar.

- Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín general del centro escolar.

- Estar pendiente que se informe a la Cruz Roja y otros especialistas, sobre víctimas que se presentan en determinado momento.

- Rescatar a personas atrapadas o en peligros.

- Evaluar al paciente físicamente para programar el auxilio que convenga, organizar la referencia de las personas afectadas al centro de atención previsto.

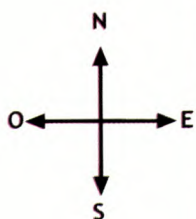
- Ayudar al paciente a mantenerse optimistas y aceptar la ayuda.

- Retirar a los curiosos que ocasionan problema para atender a un lesionado.

- Los docentes desempeñan un papel protagónico en las diferentes situaciones de desastres que se presentan de manera inesperada.

- El apoyo psicológico y la práctica constante de las medidas de seguridad, que brindan a sus estudiantes en situaciones de riesgo y desastres, contribuyen a fortalecer el estado emocional de los niños, niñas y jóvenes, como parte de sus funciones de facilitador/a, guía y orientador/a. Los docentes deben manifestar seguridad, calma y tranquilidad en el momento que se presente cualquier evento natural o provocado por el ser humano.

Ruta de evacuación del centro escolar Arturo Ambrogi



- Fosa
- Resumidero
- Arbol
- Jardinera
- Fuente
- Paso vehicular

